



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1420

TEMUCO,

06 NOV 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.10.2025 presentada por COMERCIALIZADORA SUSANA VEGA ZAVALA E.I.R.L.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29883
Actividad Económica	:	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
Código Actividad	:	477.102
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	MANUEL MONTT N° 290, LOCAL N° 32
Nombre Del Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA SUSANA VEGA ZAVALA E.I.R.L.
Rut	:	78.078.184-K
Nombre Rep. Legal	:	VEGA ZAVALA SUSANA DALILA
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	29.10.2025
Otorgación N°	:	427
Fecha Otorgamiento	:	30.10.2025
Rol Avalúo	:	00123-0046
Email	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

TA.DOC.3.182.442-